PODER JUNIO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, encontrándose en audiencia pública los PODER JUNIO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, encontrándose en audiencia pública los PODER JUNIO GELIS Integrantes de la Segunda Sala del Primer Circuito Judicial del H. Tribunal H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA SUperior de Justicia del Estado, Licenciados ÁNGEL GARDUÑO GONZÁLEZ, MARÍA DEL CARMEN AQUINO CELIS y Maestro en Derecho LUIS JORGE GAMBOA OLEA, fungiendo el primero como Presidente y, los segundos como Integrantes de Sala, quienes actúan ante la fe de la Secretaria de Acuerdos, licenciada PATRICIA FRÍAS RODRÍGUEZ; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23, 37, 38, 40, 41, 42, 44, 45 y 51 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 59 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado; 104 del Código Procesal Civil; 106 del Código Procesal Familiar vigente en el Estado y 72 del Código de Procedimientos Penales derogado; DECLARADA ABIERTA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, el Magistrado Presidente dispone como orden del día y somete a consideración de la Sala los proyectos de resoluciones que cada Ponente, presenta a este Cuerpo Colegiado en la materia familiar y penal tradicional, cuyos datos se detallan a continuación:

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las diez horas del día

TOCA	MATERIA	JUICIO/CONTROVERSIA/ DELITO	RECURSO	RESOLUCIÓN
462/2015-10	FAMILIAR	CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR SOBRE MODIFICACIÓN COSA JUZGADA	APELACIÓN	SE REVOCA RESOLUCIÓN DE FECHA 24/MARZO/2015
392/2015-2	FAMILIAR	CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR SOBRE MODIFICACIÓN COSA JUZGADA	APELACIÓN	SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEF. DEL 06/MARZO/2015
678/2015-10	FAMILIAR	CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR SOBRE GUARDA, CUSTODIA, DEPÓSITO JUDICIAL Y ALIMENTOS DEFINITIVOS	APELACIÓN	SE DECLARA DESIERTO EL RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DEL 14/04/15
398/2015-11	PENAL	ABUSO DE CONFIANZA	APELACIÓN	SE CONFIRMA SENTENCIA DEF. DEL 20/MARZO/15
415/2015-10	PENAL	FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y USO DE DOCUMENTO FALSO	APELACIÓN	SE CONFIRMA SENTENCIA DEF. DE 31/MARZO/15
404/2015-2	PENAL	FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	DENEGADA APELACIÓN	SE MODIFICA SE ADMITE RECURSO DE APELACIÓN

Por lo que analizados los proyectos de mérito, previa discusión y debate, los Magistrados de esta Segunda Sala deciden por unanimidad de votos aprobarlos, una vez sometidos a consideración de este Pleno Ordinario; con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en ella intervinieron.- DOY FE.

MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SALA

LIC. ÁNGEL GARDUÑO GONZÁLEZ

MAGISTRADA INTEGRANTE:

MAGISTRADO INTEGRANTE:

LIC. MARÍA DEL CARMEN AQUINO CELIS. M, en D, LUIS JORGE GAMBOA OLEA.

SECRETARIA DE ACUERDOS SEGUNDA SALA. LIC. PATRICIA FRÍAS RODRÍGUEZ.